



# Resolución Directoral

Puente Piedra, 04 de setiembre del 2024

## VISTO:

Con el Expediente N° 0006574, que contiene el Nota Informativa N° 742-09/2024-UP-HCLLH/MINSA, Nota Informativa N° 370-09/2024-AJ-HCLLH/MINSA, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz de Categoría II-2: Hospital de atención general, brinda los servicios de salud básica y especializada, en el marco de la atención integral basado en la persona, familia y comunidad con el enfoque preventivo, curativo y recuperativo de la salud de los usuarios que acuden a los servicios de salud, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad, en consulta externa, hospitalización y emergencia;

Que, con fecha 17 de setiembre de 2024, el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz conmemorara cincuenta y tres (53) años de fundado, por lo que, estando a la proximidad del Aniversario Institucional, es necesario organizar y desarrollar actividades académicas, culturales y deportivas como parte de la conmemoración y acorde al prestigio institucional;

Que, el desarrollo de la celebración del 53° Aniversario del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz constituye un magno acontecimiento que merece la debida atención. por lo que, a fin de garantizar una adecuada organización de las actividades a llevarse a cabo, es necesario conformar el Comité del Aniversario encargada de programar y conducir las diferentes actividades; para cuyo efecto es pertinente emitir el respectivo acto resolutivo;

Que, mediante Nota Informativa N° 742-09/2024-UP-HCLLH/MINSA, de fecha 04 de setiembre de 2024, la Jefa de la Unidad de Personal, remite la propuesta de los integrantes de la Comisión del Aniversario Institucional.

Que, mediante Nota Informativa N° 370-09/2024-AJ-HCLLH/MINSA, de fecha 04 de setiembre de 2024, el Asesor Jurídico, remite la proyección del acto resolutivo de la Comité del Aniversario para la Celebración del 53° Aniversario del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal y el Asesor Jurídico de la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, y,



En uso de sus facultades conferidas en el literal c) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** el Comité del Aniversario para la Celebración del 53° Aniversario del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, la misma que se encargara de organizar y conducir las diferentes actividades del aniversario, quedando conformada de la siguiente manera:

▪ Oliva Patricia Guerra Saltarich	Presidente
▪ Mery Noemí Chilingano Quispe	Secretario
▪ Luis Enrique Ronquillo Soto	Miembro
▪ Willar Manuel Rimarachin Vega	Miembro
▪ Aldo Alejandro Vela Montenegro	Miembro
▪ Hebert Ronald Tan Barrantes	Miembro
▪ Jaqueline Chavesta Chero	Miembro
▪ Lapa Salinas Yolanda Patricia	Miembro
▪ Bolarte Espinoza Jose Luis	Miembro
▪ Luz Yony Silva Espinoza	Miembro
▪ Rossmely Shirley Mosqueira Buitron	Miembro
▪ Jorge Luis Carpio Villegas	Miembro
▪ Marco Segura Salas	Miembro
▪ Victor Oswaldo Rivas Mendieta	Miembro
▪ Doris Milagros Canduelas Cervantes	Miembro
▪ Ronald Jesús Ramos Salazar	Miembro
▪ Luis Máximo Antonio Flores Briceño	Miembro
▪ María Carolina Quiñones Negreiros	Miembro
▪ Renzo Rivera Kitano	Miembro
▪ José Miguel Jorge Mesia	Miembro
▪ Eloisa Maribel Silva Aquino	Miembro
▪ Ever Marcos Olascuaga Chavez	Miembro
▪ Luis Armando Porras Osorio	Miembro
▪ Segundo Baltazar Mayta Sánchez	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, otorgar las facilidades correspondientes a los miembros del Comité del Aniversario, para la realización de las actividades que se requieran para el cabal cumplimiento de la misión encomendada, dentro del marco de la austeridad, para el eficiente desempeño de las labores encomendadas.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** al responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la información la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

 MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

MC. Willy Gabriel De La Cruz López  
CMP-035290 RNE 041777  
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

**WGDC/BVM**

. Unidad de Personal  
. Asesoría Jurídica  
. Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
. Archivo